

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 18 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruyen; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
48926196K	COVID7892/20	Intento infructuoso de notificación
74643561M	COVID7893/20	Intento infructuoso de notificación
18108871M	COVID7902/20	Intento infructuoso de notificación
27496020A	COVID7905/20	Intento infructuoso de notificación
75224999A	COVID7923/20	Intento infructuoso de notificación
75224963J	COVID7924/20	Intento infructuoso de notificación
Y0756082V	COVID7928/20	Intento infructuoso de notificación
X8825077T	COVID7929/20	Intento infructuoso de notificación
X9670068V	COVID7930/20	Intento infructuoso de notificación
24261546L	COVID7960/20	Intento infructuoso de notificación
26827905S	COVID7961/20	Intento infructuoso de notificación
Y2145124C	COVID8045/20	Intento infructuoso de notificación
Y3261439F	COVID8172/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 18 de marzo de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00188799